SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con ocho minutos, del día miércoles dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, habiéndose convocado a la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que la letra señala: “En caso de emergencia o por situaciones extraordinarias; fortuito o de fuerza mayor, tanto nacional o estatal que afecten la salud pública, seguridad pública, protección civil y la estabilidad social, declarada o determinada por la autoridad competente, y por el tiempo que dure ésta, podrán sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles...”. Reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo; presidiendo la misma el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista, y dice: “Informo a este Honorable Pleno, que la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; y el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, presentaron oficios donde manifiestan su imposibilidad para asistir a esta sesión. En tal virtud, le informo, señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. “*Zak Txi*”, que significa “Buenas tardes”, en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 46, último párrafo, y 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 36 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, siendo las catorce horas con trece minutos, del día miércoles dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, y válidos los acuerdos que en ésta emanen, la cual se realiza de manera virtual. Bien. Continúe Secretaria con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo y 47, fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, previo al desahogo de la presente sesión, se pregunta al Honorable Cabildo Municipal, si es de aprobarse que la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo se efectúe a través de medios digitales. Quienes estén a favor de la aprobación, en votación económica sírvanse levantar la mano. Aprobada por unanimidad.” Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión y una vez aprobada su ejecución a través de medios digitales, se continúa con el punto SEGUNDO, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO: ÚNICO. DICTAMEN CON NÚMERO CMyCVP/029/2023, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Seguidamente la Secretaria Municipal agregó: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Le pido someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta. Adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Pues busco en este sentido, no sólo compartir con mis compañeras y compañeros Regidores el sentido de mi voto, toda vez que he analizado el proyecto de dictamen, y sí me gustaría destacar que, bueno, reconozco el trabajo del Secretario de Desarrollo Económico, y precisamente dentro de lo mucho que se ha buscado es dar a conocer, exponer y sobre todo que nuestros saberes, que esta sabiduría ancestral que muchas veces se ha tenido, pues este es el mejor marco para poder no sólo visibilizar sino llevarlo a cabo ¿No? Lo digo porque es importante que la ciudadanía sepa y no sólo se lleve a cabo esta actividad sino que ellos acudan a este encuentro místico. Mi voto va a favor porque creo que es la mejor forma que podemos no sólo visibilizar sino respaldar en forma ordenada estas actividades que permitirán no solo que pueda la gente conocer, recibir, tener el beneficio de lo que es la medicina tradicional a través de sus yerbas, de las limpias, de lo que se conoce en nuestras comunidades como sobadas, cerradas, pero sobre todo, tener esta oportunidad de que, dentro de lo que la Secretaría de Desarrollo Económico viene exponiendo y que se logra visibilizar, es precisamente mostrar el conocimiento, la sabiduría ancestral, pero sobre todo la parte cultural de nuestros médicos, curanderos, nuestras cocineras, y sobre todo mucho de lo que en su momento dentro de la cosmetología naturista y nuestros artesanos han venido implementando. Yo creo que son de las acciones que no sólo hay que visibilizar sino acudir, que la ciudadanía dé este respaldo a las personas que siguen haciendo un esfuerzo por conservar, sobre todo este trabajo que de una forma es comunitaria, pero sobre todo que mi voto busca en este sentido no sólo el respaldo a esta parte económica, cultural y artística ¿No? Para instaurar estos encuentros que van a llevarse; entonces, yo nada más ahí pediría, en cuanto a esta participación, que en su momento quienes acuden y van a participar puedan no solo apegarse a los lineamientos ya marcados por la parte de Protección Civil, a que den y se apeguen a los lineamientos marcados ya por parte del área de Salud, y que pues esto no sólo sea un beneficio para los expositores sino para quienes acudan ahí en una forma ordenada, y pues, de alguna u otra forma tenemos que salir no sólo desde nuestros pueblos originarios, que puedan destacar estos beneficios que hay, y pues va en ese sentido mi voto a favor, Presidente; sí quise destacarlo porque no es solo votar un dictamen por votar sino darle el realce de lo que tiene este dictamen y lo que se busca cumplir; son cuatro días donde ciento veinte expositores estarán participando, y pues yo nada más pediría que el número de lo que aquí se está aprobando, pues en su momento sea lo que permita estar y que no se salgan de los giros y de lo que en su momento viene ya marcado dentro del dictamen, porque si no eso sí desluciría mucho lo que en su momento se está buscando visibilizar. Hasta ahí mi comentario señor Presidente. Gracias compañeros a la escucha”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Quiero hacer la observación que estamos todavía por aprobar el orden del día, y en ese sentido, claro, escuchamos las opiniones de la Regidora Mirna, y las hacemos válidas para el momento oportuno, pero en este caso estamos por aprobar el proyecto de orden del día, y le pediría a la Secretaria que haga lo conducente”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Nada más ahí, una moción, tengo problemas con mi audio, pero bueno, ya realicé la precisión y me remito al momento procesal del desarrollo de esta sesión, pero sí tengo problemas con mi audio. Gracias Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Adelante”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la Sesión Extraordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida comunica al Honorable Cabildo Municipal, que el punto TERCERO del orden del día corresponde a: Único.- Dictamen con número CMyCVP/029/2023, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su parte conducente se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, propone lo siguiente: Único.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales a artesanos y a personas que se dedican a la gastronomía y medicina tradicional, que se llevará a cabo a partir del día 19 al 22 de octubre del presente año, en un horario de 10:00 horas a 22:00 horas, para llevar a cabo el “Primer Encuentro Místico en Oaxaca y Gastronomía Ancestral”, mismo que se llevará a cabo en la Plaza de la Danza. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 3.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Previo a expedir los permisos correspondientes por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos y deberán todos y cada uno de los comerciantes que venderán alimentos o bebidas no alcohólicas, tramitar ante la Dirección de Salud Municipal su constancia del manejo higiénico de alimentos y presentarlas ante la citada Dirección. Quinto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Sexto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Séptimo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Antes de proceder a someter a consideración, tiene el uso de la palabra la regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Solamente quisiera decir que, si bien, creo que como lo dijo la Regidora Mirna, lo importante es que todos estos emprendedores, y bueno, nuestra cultura pueda verse expuesta en un evento como éste, sí, Presidente, me gustaría hacer un llamado al Secretario de Economía porque a mí me parece, es una percepción muy personal, que esto debió haber entrado a la Regiduría de Espectáculos, inicialmente me parece a mí así, no sé cuál fue la determinación o cuál fue la conclusión a la que se llegó para hacer esto por medio de otra Comisión o de otra Regiduría, respetable siempre, por supuesto que, claro que los empresarios, las personas que requieren exponer su actividad o sus productos no tienen la culpa de ninguna diferencia entre nosotros, sin embargo, sí creo, Presidente, que todos los Regidores merecemos respeto, incluyendo a la Regidora Adriana Morales, quien ha estado insistentemente haciendo requisiciones de información que no han sido contestadas a su Regiduría, y que si fuese mi caso, yo también me pensaría las cosas dos veces, sin embargo, repito, evidentemente nadie más tiene la culpa de nuestras faltas, desorganización o criterios o lo que sea, más que nosotros internamente, más, es muy importante que el Secretario sepa, que cuando una autoridad le requiera cierta información debe cumplir con la información, es una obligación para él atender a la información que se le está pidiendo; este es un dictamen que ya se había votado en contra una vez y ahora nos vemos en la necesidad de volver a votar en una extraordinaria, solamente por temas de diferencias internas, y no tienen nada que ver con las personas que van a estar exponiendo y que no debería de afectarse por nuestras diferencias; entonces, creo que mucho de eso se puede limar, siempre que cada quien haga su trabajo, cuando se le requiera información a un Secretario, a un Director, ellos cumplan con esta entrega para que así todos y todas las autoridades, pues sientan el respeto de que nos estamos tomando las cosas muy en serio, y tan en serio es, que en consideración a las personas que no pues tenemos porque involucrar en esta situación; creo que en este caso lo conveniente, también de mi parte se va a votar a favor del dictamen, a modo de que se pueda llevar a cabo en orden ¿No? En orden, bien, como tiene que ser; más sí hago el llamado al Secretario a que por favor conteste las peticiones de la Regiduría de Espectáculos y de la Regidora Adriana Morales, así como de la Comisión de Desarrollo Económico. Por favor. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor René Ricárdez Limón”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros. Yo quiero solamente insistir en dos cuestiones en relación con este asunto, primero, recuerdo que este evento, esta actividad tiene por objeto permitirle a quienes llevan a cabo estas actividades, tengan difusión y proyección, y concretamente que evitemos que haya terceros que intervengan ahí como intermediarios y pretendan sacar algún beneficio a costa de estas personas; segundo, que quede bien claro que ahí no puede haber consumo de bebidas alcohólicas, menos venta, y que en caso de que así fuere, que la autoridad esté pendiente, los compañeros del área correspondiente para que de inmediato impidan que esto se haga, porque ha sido una práctica que de repente acordamos, votamos, y ya de repente alguien dice, bueno, pues qué tanto es tantito y empezamos a vender alcohol ¡No! Yo creo que hay que ser serios; yo estoy a favor de que se les autorice, pero que tengamos estos cuidados. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Vale la pena hacer el comentario, a propósito de la intervención del Regidor René, que en una depuración que se hizo del acuerdo, por eso es que es distinto en su contenido, se prohibía la venta de bebidas alcohólicas. Bien compañeros, pues si no hay ninguna otra intervención, la compañera Mirna desea intervenir. Adelante por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Bueno, espero que sí se me escuche. Nada más aquí en este sentido sí quiero precisar, porque si bien había un dictamen presentado con antelación, el cual fue votado, bueno, me di a la labor de ver el dictamen que se está presentando y sí destaco que cambian el número de puestos o espacios asignados para esta actividad, para este proyecto del emprendimiento económico, porque anteriormente se hablaba de ciento veinte, hoy se habla de noventa y nueve. Voto a favor porque dentro de lo que se analiza y se ve, el listado que nos anexan y que es precisamente de artesanos, y que en su momento no sólo vienen los artesanos sino curanderos, cocineros, todos turistas y demás, medicina tradicional, parte de lo que viene, son actividades que llevan un ánimo de lucro, porque van a estar vendiendo las cosas y lo van a hacer en vía pública puesto que esto será en nuestra Plaza de la Danza; entonces, por ser en la Plaza de la Danza, una actividad que los que ahí exponen les va a permitir tener una ingreso porque los productos y lo que se va a estar presentando, es para que ellos tengan ingresos económicos; y en cuanto a la actividad que van a generar, ahí pues me queda un poco la duda en su momento si para los que cantan y se van a presentar, ellos ya han tenido un dictamen, una autorización para efecto de que canten y hagan la presentación en su momento de alguna de sus canciones o música tradicional, pero este dictamen concretamente lo que aquí enlista y nos presenta es para la venta en un espacio público que administra el Ayuntamiento, y que sí les va a dejar a ellos una ganancia, ese es el interés, por eso la autorización; y el listado de lo que tenemos, efectivamente, no vi que venga con venta de alcohol, y pues algo de lo que yo destaco dentro del objetivo es, precisamente, se busca mostrar un conocimiento de esta sabiduría ancestral pero sobre todo que cocineros, curanderos, quienes preparan cosméticos hoy a base de estos productos, artesanos y demás, pues van a vender ¿No? Entonces, esa es parte de la exposición y creo que la finalidad aquí, por eso es que sí se tiene que regular y dar un permiso por parte de este Ayuntamiento, no sólo es el espacio público sino que es un trabajo que va en colaboración precisamente donde hay una proyección de un desarrollo comunitario; entonces, aquí la importancia de decir que esta vez no son como líderes o particulares, resulta algo que también veo y que no me gustaría llevarme como la sorpresa de que sean otros los que les estén vendiendo, duplicando el precios, los montos de estos espacios; entonces, yo veo una finalidad muy noble, que es instaurar estos encuentros para llevarse a cabo como tal y que permitan que esta economía social solidaria, que es algo que también pues va a engrandecer y va a resaltar el tema del Ayuntamiento, pues va a permitir esta parte ¿No? Creo que estos noventa y nueve emprendedores oaxaqueños que van en esta etapa de un desarrollo, entiendo que empresarial, porque es algo que esta administración reconozco que ha estado formando y buscando hacerles publicidad, no sólo para que puedan vender sus productos, y pues bueno, estas actividades dentro de lo que yo estoy viendo y leo en el dictamen como tal, y en su momento dentro del proyecto que vienen manejando, pues son dependencias que en su momento vienen artistas que tienen colectivos, que viene pues a respaldar también a la parte de la ciudadanía en cuanto al turismo, pero yo no veo nada de lucro; entonces, por ello nada más aclaro en ese sentido va mi voto a favor, porque pues lo que estamos buscando es que la vía y el canal sea el mismo ¿No? Entonces, no veo que sea el mismo documento, y dentro de las actividades, porque es importante resaltar, para que también la ciudadanía lo sepa, que van a realizar y por lo que nosotros o su servidora está votando a favor, es que no sólo llevarán los servicios de la medicina tradicional nuestros curanderos, los sobadores, habrá lectores, exposiciones y venta de alimentos de esta cocina ancestral y la artesanía oaxaqueña, y nada más ahí me entraba un poquito un tanto la duda en cuanto al concurso de canto, que pues van a entregar estos reconocimientos y que ahí, tal vez en ese aspecto sí no lleva un ánimo de lucro o no hay premio económico de por medio, pues igual, habría nada más que reconsiderar esta parte por el tema del dictamen y en el área de cultura, pero la verdad yo creo que esta actividad que se va a realizar del diecinueve al veintidós en la Plaza de la Danza, pues, sobre todo que no lleva una inversión, por lo que también chequé, el Municipio no está poniendo un solo peso para estos stands y para cada instalación, yo creo que eso no afecta el patrimonio, por eso es importante que dentro de lo que vamos a votar sí dejemos muy en clara esta actividad, y pues, insisto, hace rato me adelanté, una disculpa ahí, me quedé un rato sin audio y prendí la cámara ya apurada, pero bueno, va mi voto a favor, Presidente, y esa es la única precisión que quería yo hacer al respecto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Secretaria, si no hay otra intervención, someta por favor a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/029/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Continúe con el desahogo de la sesión, Secretaria, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dijo: “Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión, se continúa con el punto CUARTO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Enseguida hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien expresa lo siguiente: “Muchas gracias. Siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, del día miércoles dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. *“Aza´,* que significa *“Nos vemos”,* en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Muy buenas tardes. Que tengan buen provecho”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. |
| C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. | C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. |
| C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. | C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |
| LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR. | |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Dieciocho de Octubre del año dos mil veintitrés.*